

41552
61/9301

Proy. de Resolución: Que
prorroga por 60 días la
actual legislatura
en fecha 27 de 1947.

Mayo 1947



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

355

22 MAY 1947

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No. 1904 de fecha 21 de mayo corriente, junto al cual remitió usted a esta Cámara de Diputados, después de haber sido aprobado por el Senado un proyecto de resolución que prorroga por sesenta días más, a contar del 28 de mayo del presente año la actual legislatura ordinaria iniciada en fecha 27 de febrero de 1947.

Este asunto fué aprobado por la Cámara en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados

jpm.

26/19302

1904

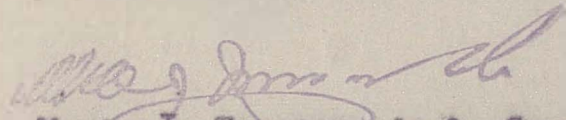
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
21 de mayo de 1947.-

Señor Licdo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Tengo a bien remitir a usted para los fines constitucionales el proyecto de Resolución, dictado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, que prorroga hasta por sesenta días más, a contar del día 28 de mayo del presente año la actual legislatura ordinaria iniciada en fecha 27 de febrero de 1947.

Saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

81/9301



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 13780

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
23 de mayo de 1947

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Cúpleme informarle para su conocimiento y fines de lugar, que el Excelentísimo Señor Presidente de la República promulgó con fecha de hoy, registrándose bajo el No. 1423, la Resolución que prorroga hasta por 60 días más, la actual legislatura ordinaria.

Muy atentamente le saluda,

R. Paíno Pichardo
Secretario de Estado de la
Presidencia

pm
hc/pr



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el artículo 29, inciso único de la Constitución de la República,

RESUELVE:

UNICO:- Prorrogar hasta por sesenta días más, a contar del día 28 de mayo del corriente año la actual legislatura ordinaria, iniciada el día 27 de febrero de 1947.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.-

R. Emilio Jiménez

R. EMILIO JIMÉNEZ,
Secretario.

Abelardo R. Nantta

ABELARDO R. NANTTA,
Secretario.-

M. de J. Troncoso de la Concha

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA
Presidente.

